



GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC

UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL

Aviso de Privacidad Integral para la aplicación web **VIVE OCOYOACAC**.

REVISION:

FECHA DE APROBACION:

Glosario: para efectos del presente aviso se entenderá por:

El Gobierno: El Gobierno Municipal de Ocoyoacac, Estado de México.

La Unidad: La Unidad de Gobierno Digital del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, Estado de México.

El responsable: sujetos obligados que deciden sobre el tratamiento de los datos personales.

Titular: la persona física o jurídica colectiva que corresponden los datos personales que sean objeto de tratamiento.

La ley: La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sujetos obligados:

Derechos ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, son conocidos como derechos ARCO.

La Unidad de Gobierno Digital del Gobierno Municipal de Ocoyoacac, es la Unidad Administrativa Facultada, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales recabados, tratados y protegidos en el Sistema de Datos Personales, el cual es denominado "**VIVE OCOYOACAC**"; Ahora bien, el presente aviso se da en razón de que conozca los procedimientos de protección de datos y los derechos inherentes a esta materia, informando lo siguiente:

Se dirige el presente aviso de Privacidad:

A todos y cada uno de los particulares cuya finalidad sea la creación de cuentas de acceso para los servicios digitales y correspondientes a los servicios de gobierno electrónico, así como las demás finalidades que se derivan de la función de la creación de los perfiles.

Descripción la naturaleza y utilidad de un aviso de privacidad

Un aviso de privacidad es un documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, el cual es puesto a disposición del Titular, con el objeto de hacer de su conocimiento los propósitos y finalidades del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

Por medio de este Aviso, EL RESPONSABLE tiene la obligación de informar de manera **EXPRESA, PRECISA E INEQUIVOCA** a las y los titulares, la información que será recabada, las finalidades, la existencia y características del tratamiento, al que serán sometidos sus datos personales; esto con la finalidad de que el titular tenga un amplio panorama y la toma de decisiones respecto a sus datos sea, con una información plena al respecto.

Para efectos del presente aviso es fundamental dar a conocer al titular lo siguiente:

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración,



utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Es por eso que, **La Ley** establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el **aviso de privacidad**, con el objeto de que **EL TITULAR** de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a **La Ley**, así como los medios por los cuales el Órgano garante verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Es así, que en cumplimiento a lo ordenado en términos del artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; se da una clara descripción del siguiente contenido:

I.- Denominación del Responsable.

Gobierno Municipal de Ocoyoacac, Estado de México.

II.- nombre y cargo del Administrador, así como el área, o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito

- **Nombre del Administrador:** Marco Antonio Montes Esquivel
 - **Cargo:** Titular de la Unidad de Gobierno Digital
 - **Unidad Administrativa:** Unidad de Gobierno Digital
- Correo electrónico: gobierno.digital@ocoyoacac.gob.mx
Teléfono de contacto: 7281066630

Trabajo y amor por nuestra tierra."

III.- El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre Del Sistema y/o Base De Datos Personales: **"VIVE OCOYOACAC"**

IV.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

En razón de la naturaleza del sistema, este podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- **NOMBRE COMPLETO**
- **CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)**
- **CORREO ELECTRONICO**
- **DOMICILIO**
- **TELEFONO FIJO PARTICULAR**
- **TELEFONO FIJO CELULAR**
- **EDAD**
- **OCUPACION**
- **CONTRASEÑAS**
- **NOMBRE DE USUARIO**
- **FIRMA ELECTRONICA**
- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN (TIPO DE PERSONA FÍSICA O MORAL)**

Así mismo, se determina que derivado de las características de este sistema, no se recopilan datos **personales sensibles**, por lo que su titular deberá abstenerse de remitirlos a **LA UNIDAD**. **No obstante**, en caso de que **LA UNIDAD** identifique que, con motivo de una consulta, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento. Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a **LA UNIDAD**, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor de **El Gobierno** y puedan



ser suprimidos de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la naturaleza del sistema, los datos que se describieron y acotaron anteriormente, deberán ser de carácter obligatorio para el **uso y aprovechamiento** del sistema

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a suministrar los datos personales señalados provoca que el sistema no le permita crear la cuenta para el acceso y utilización del sistema.

Asimismo, resulta importante mencionar que el **resguardo y uso del nombre de usuario y contraseña** son responsabilidad exclusiva del titular de la cuenta, siendo intransferibles, toda vez que estos forman parte de elementos de identificación y autenticación, por lo que todo acto o trámite realizado con el uso de estas, representa una manifestación de la voluntad de su titular y, por tanto todo actuar produce efectos jurídicos y responsabilidades en términos del marco normativo constitucional, administrativo, civil, penal y demás normatividad que sea atribuible al acto jurídico.

Cualquier **vulnerabilidad o afectación** en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante **el responsable del sistema de datos personales**, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

El o La Titular del Sujeto Obligado tendrá pleno acceso, sin restricción a la información del sistema de datos personales, de igual forma las demás Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, únicamente con la finalidad de realizar funciones de administración, control, vigilancia y sanción, así como las demás que resulten legamente procedentes.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.



Creación de usuarios y contraseñas con la finalidad de crear un perfil dentro de la aplicación web VIVE OCOYOACAC, dentro de esta aplicación se generará un perfil con el cual cada usuario tendrá acceso a los servicios ofertados por el gobierno municipal de Ocoyoacac.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se hace del conocimiento **AL TITULAR**, que sus datos personales sujetos a tratamiento, serán considerados como información confidencial, en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a excepción todo aquel que tenga relación con nombre de servidores públicos, funciones del servicio público y erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 párrafo penúltimo y último y 92 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

De igual forma, se hace de su conocimiento que, usted podrá autorizar, en cualquier momento, la publicidad y difusión de sus datos personales que son considerados con el carácter de confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera **escrita, expresa e inequívoca**.

Asimismo, se le informa **AL TITULAR** que únicamente podrá ser **transferida información** referente a su consulta, Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo que, sus datos personales **no podrán ser transferidos**.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No se cuenta con algún medio para manifestar la negativa de la finalidad y transferencia.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, son conocidos como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. Por lo que el ejercicio de cualquiera de ellos, no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

DERECHO DE ACCESO. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

DERECHO DE CANCELACIÓN. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.



- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

DERECHO DE OPOSICIÓN. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario. Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Se hace del conocimiento al titular que solamente procederá **la revocación al consentimiento del tratamiento de sus personales** y, por ende, el cese del tratamiento, siempre y cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establece comunicación con la Dirección, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Procedimiento para la solicitud de revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales:

1.- Deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Titular del Sujeto Obligado, indicando lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (**VIVE OCOYOACAC**)
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.



2.- Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la **Unidad de Transparencia** correspondiente dentro del plazo de **3 tres** días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

VIVE OCOYOACAC puede establecer opciones para facilitarle su uso, para lo cual se requerirán permisos o autorizaciones previstos por el propio sistema. En caso de que considere que el tratamiento no resulta adecuado conforme a las autorizaciones señaladas, se podrán establecer opciones para habilitar o deshabilitar las autorizaciones en el sistema, con las cuales podrá limitar el uso o divulgación de sus datos.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado y Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada, advirtiéndole que el presente puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del **GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC**, en la siguiente dirección:

<https://ocoyoacac.gob.mx/> , en el apartado de **Avisos de Privacidad**, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal de Ocoyoacac.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Encargado: C. NÉSTOR IVÁN CRUZ MONROY.

Empresa: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Av. Múnich 175, Col. Cuauhtémoc, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66450.

XV. El domicilio del responsable.

Domicilio: Plaza de los Insurgentes numero 1, colonia centro, Ocoyoacac, Estado de México, código postal 52740.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 29, 30, 31 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y artículos 3, 4 y 12 del Reglamento Interno de la Unidad de Gobierno Digital.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Amado Nervo S/N, Colonia Centro, Ocoyoacac, Estado de México, Código Postal 52740

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley. Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial para las servidoras públicas y los servidores públicos que laboran en las dependencias del sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y de orientación para el sector auxiliar del mismo, el cual está a su disposición en la dirección electrónica <https://edomex.gob.mx/calendario>

"Trabajo y amor por nuestra tierra."